



ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
DE FUTALEUFÚ
DIRECCIÓN
SECRETARÍA
MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE FUTALEUFU
OFICINA DE PARTES

Rel: _____
Libro: _____ 728
Fecha: 22 OCT 2021
A: _____
Firma: _____

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Futaleufú, a 22 de Octubre del año 2021, la

Comisión Electoral establecida con fecha 10 de Septiembre del año 2021, para velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Club Deportivo Calafate's de Futaleufú
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Futaleufú, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- ✓ Fecha de la elección : 15 de Noviembre del año 2021
- ✓ Horario : inicio 18:00 término 20:00
- ✓ Lugar y dirección : Piñto Canuque 382.

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria

Club Deportivo Calafate's

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|------------------------|------------|-----------|
| 1 | Raula Escobar Guenther | 8684081-K | Raula E. |
| 2 | Marcos Pérez | 9510630-J | Marcos P. |
| 3 | Marta Gallardo | 10172439-I | Marta G. |

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentramás información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl